DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. Nº. 17/2010

Asunción, 18 de mayo de 2010.-

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el Informe de Evaluacion Técnica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las Propuestas presentadas en el marco del **"LLAMADO M.O.P.C. Nº 17/2010 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EMPRESAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS DE INGENIERIA PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO VIAL JUAN DE MENA – CLETO ROMERO TRAMO COLONIA REGINA MARECOS – CLETO ROMERO"**, que el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se realizó el día 19 de mayo de 2010, donde se presentaron los siguientes oferentes:

1) E.I.T. S.R.L.
2) TECNO DINAMICA S.R.L.
3) ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.
4) CONSORCIO GEITEC (GEIPEX PARAGUAY S.A. – OFICINA TÉCNICA CONSULTORA S.A.)
5) SERVINGCI S.R.L.
6) CONSORCIO CENTRAL (ELECTROPAR – CIALPA S.A.).-

CONSIDERANDO

La Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen Nº 743 de fecha 22 de abril de 2010 dice: *"Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Apertura de Propuestas "Sobre Nº 2", que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 19 de abril del año 2010".-*

Refiere que: ***"Esta Dirección, no ha observado requisitos de orden legal en la presentación de "Sobre Nº 2" Propuesta Económica que nos ocupa, los cuales ya han sido verificados en las etapas previas del presente proceso licitatorio, quedando exclusivamente a cargo del sector Económico-Financiero, la correspondiente evaluación".-***

Que, la Direccion de Planificación Económica en su **D.P.E. Nº 168** de fecha 20 de abril de 2010 dice: *"Al respecto, tras la lectura del Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado, se constata que en dicho Pliego no pide como requisito de calificación la Evaluacion Económica – Financiera a las empresas participantes. Por tanto, procedemos a la devolución de las "copias" de los documentos presentados por las siguientes firmas: 1. E.I.T. S.R.L.; 2. TECNO DINAMICA S.R.L. 3. ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A. 4. CONSORCIO GEITEC (GEIPEX PARAGUAY S.A. – OFICINA TECNICA CONSULTORA S.A.) 5. SERVINGCI S.R.L. 6. CONSORCIO CENTRAL (ELECTROPAR – CIALPA S.A.)".-*

Que, el **Informe de Evaluacion Técnica** de fecha 04 de mayo de 2010 dice: *"El mínimo puntaje (Pt) requerido para clasificar es de ochenta y cinco (85) puntos, y además deberá cumplir con el 50% de los puntos asignados a cada uno de los Criterios de Evaluacion".-*

Señala el informe Técnico que: *"Sobre las bases de los criterios y puntajes asignados, se detalla a continuación los puntajes finales, ordenados de mayor a menor:*

1.- CONSORCIO CENTRAL	100,00 PTOS. (CUMPLE)
2.- TECNO DINAMICA S.R.L.	96,60 PTOS (CUMPLE)
3.- CONSORCIO GEITEC	93,70 PTOS (CUMPLE)
4.- ELECTROCONSULT S.A.	92,98 PTOS (CUMPLE)
5.- EIT S.R.L.	82, 50 PTOS (NO CUMPLE)
6.- SERVINGCI S.R.L.	75,46 PTOS (NO CUMPLE)

Evaluados y consensuados los informes jurídico, técnico y económico financiero, se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación de las propuestas, se hallan debidamente sustentados, por lo tanto el comité de evaluación de ofertas,

RECOMIENDA:

1) **HABILITAR** a **ABRIR PROPUESTA DE PRECIO (SOBRE Nº 2)** en el LLAMADO M.O.P.C. Nº 17/2010 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EMPRESAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS DE INGENIERIA PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO VIAL JUAN DE MENA – CLETO ROMERO TRAMO COLONIA REGINA MARECOS – CLETO ROMERO a las siguientes empresas: 1) **CONSORCIO CENTRAL**; 2) **TECNO DINAMICA S.R.L.**; 3) **CONSORCIO GEITEC**; 4) **ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.**-

2) Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y la emisión de la Resolución Ministerial.-

PRESIDENTE

ECON. JUAN FELIX BOGADO TATTER .....
Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS

ING. ANDRES RIVAROLA CASACCIA .....
Viceministro de Obras Públicas

ABOG. GABRIEL BENITEZ COLNAGO .....
Secretario General

ABOG. JUAN H. BAEZ INFANTE .....
Director de Asuntos Jurídicos

ING. JORGE VAZQUEZ VILLALBA .....
Director de Vialidad

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. Nº. 17/2010

Asunción, 12 de octubre de 2010

VISTO: el Acta de Negociación de Propuesta, referente a las Propuestas presentadas en el marco del "**LLAMADO M.O.P.C. Nº 17/2010 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EMPRESAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO VIAL JUAN DE MENA - CLETO ROMERO TRAMO COLONIA REGINA MARECOS - CLETO ROMERO**".-

CONSIDERANDO:

Que, el dice el Acta de Reunión de Negociación de Propuesta: "*En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las once horas del veintinueve de de julio del dos mil diez en las Oficinas del Departamento de Planificación y Proyectos de la Dirección de Vialidad, segundo piso del Edificio Central del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en las calles Oliva esquina Alberdi, se reúnen el* ***ING. ÁNGEL RUBEN MARÍN,*** *Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos,* ***ING. CARLOS BALBUENA,*** *Jefe División de Diseño y Proyectos, integrantes del equipo técnico de la Dirección de Vialidad, la* ***ABOG. ETHEL DIAZ DE MARTINEZ,*** *en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el* ***ING. ALCIDES MORENO,*** *Coordinador de Licitaciones del Gabinete del Viceministerio, el* ***ING. AMILCAR TROCHE*** *y el* ***ING. ALCIDES J. CÁCERES,*** *representantes del* ***CONSORCIO CENTRAL,*** *cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del* ***LLAMADO M.O.P.C. Nº 17/2010*** **LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EMPRESAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO VIAL JUAN DE MENA - CLETO ROMERO TRAMO COLONIA REGINA MARECOS - CLETO ROMERO**, *a los efectos de iniciar la reunión, conforme se establece en el Numeral 6.1 de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores de la Solicitaud de Propuestas.*

Señala que: "*Antes de iniciar la reunión, para discutir y ajustar los puntos del contrato, los miembros del equipo técnico de la Dirección de Vialidad, han consultado al representante del* ***CONSORCIO CENTRAL,*** *si mantiene como válida la propuesta presentada en fecha nueve de junio del dos mil diez en el marco del* ***LLAMADO M.O.P.C. Nº 17/2010*** **LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EMPRESAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO VIAL JUAN DE MENA - CLETO ROMERO TRAMO COLONIA REGINA MARECOS - CLETO ROMERO,** en todos sus términos. *En ese sentido, los representantes de la Empresa han confirmado como válida la propuesta y menciona que no sufrirá variación el equipo de profesionales propuestos inicialmente*".

Que, continuando con la reunión de negociación: "*Se pone a conocimiento a los representantes del* ***CONSORCIO CENTRAL,*** *que en la relación a la Propuesta Económica del CONSORCIO, cuyo valor asciende a* ***GS. 798.992.073 (GUARANÍES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETENTA Y TRES)*** *exceden a los* ***GS. 600.000.000 (GUARANÍES SEISCIENTOS MILLONES),*** *disponibles como Recurso Financiero para el pago de los servicios de esta Consultoría*".-

Señala que: *"Ante ésta circunstancia, previa discusión entre los representantes de la firma consultora y los técnicos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el equipo técnico negociador propone a los representantes del Consorcio el alcance de los servicios en lo siguiente: Establecer una distancia de 100 mts., entre secciones transversales en un 50 % de la longitud del proyecto, dada la topografía regular de la zona. Establecer una distancia de 2.000 mts. entre calicatas para los estudios Geotécnicos, en un 50 % de la longitud del Proyecto.".-*

Continúa: *"Los representantes del* ***CONSORCIO CENTRAL*** *solicitan un cuarto intermedio para un análisis de la propuesta anteriormente citada, queda establecida la siguiente reunión para el día 02 de agosto de 2010 a la 11:00 horas".-*

Finaliza: *"No habiendo otro tema que tratar concluye la Reunión siendo las doce horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los asistentes".-*

Que, continuando con la Reunión de Negociación de Propuestas, quedando en cuarto intermedio, el día dos de agosto de dos mil diez siendo las once horas se reúnen nuevamente: *"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las once horas del dos de agosto del dos mil diez en las Oficinas del Departamento de Planificación y Proyectos de la Dirección de Vialidad, segundo piso del Edificio Central del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, dando continuidad a la Reunión de Negociación de Propuesta que ha quedado en cuarto intermedio en fecha veintinueve de julio del corriente año, se reúnen el* ***ING. ÁNGEL RUBEN MARÍN****, Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos, el* ***ING. CARLOS BLABUENA****, Jefe División Diseño y Supervisión de Proyectos, integrantes del equipo técnico de la Dirección de Vialidad, la* ***ABOG. ETHEL DIAZ DE MARTINEZ,*** *en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el* ***ING. ALCIDES MORENO,*** *Coordinador de Licitaciones del Gabinete del Viceministerio, el* ***ING. AMILCAR TROCHE*** *y el* ***ING. ALCIDES J. CÁCERES,*** *representantes del* ***CONSORCIO CENTRAL****, cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del* ***LLAMADO M.O.P.C. Nº 17/2010, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA, PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO VIAL JUAN DE MENA – CLETO ROMERO, TRAMO: COLONIA REGINA MARECOS – CLETO ROMERO,*** *a los efectos de iniciar la reunión, conforme se establece en el Numeral 6.1 de la Sección 2- Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas".-*

Que, sigue: *"Antes de iniciar la reunión, para discutir y ajustar los puntos del contrato, los miembros del equipo técnico de la Dirección de Vialidad, han consultado al representante del* ***CONSORCIO CENTRAL****, si mantiene como válida la propuesta presentada en fecha nueve de junio del dos mil diez en el marco del* ***LLAMADO M.O.P.C. Nº 17/2010, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA, PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO VIAL JUAN DE MENA – CLETO ROMERO, TRAMO: COLONIA REGINA MARECOS – CLETO ROMERO,*** *en todos sus términos. En ese sentido, los representantes de la Empresa han confirmado como válida la propuesta y menciona que no sufrirá variación el equipo de profesionales propuestos inicialmente".-*

Señala que: *"Los representantes del **CONSORCIO CENTRAL,** aceptan el nuevo alcance de la propuesta, el cual fue sugerido por los miembros del equipo técnico de la Dirección de Vialidad, en la reunión realizada en fecha veintinueve de julio del corriente año, y que consiste en lo siguiente: Establecer una distancia de 100 mts., entre secciones transversales en un 50 % de la longitud del proyecto, dada la topografía regular plana de la zona. Establecer una distancia de 2.000 mts. entre calicatas para los estudios Geotécnicos, en un 50 % de la longitud del Proyecto, debido a la característica homogénea y plana de la zona".-*

Que, continúa la negociación: *"Los tramos donde se aplicarán los criterio citados precedentemente serán propuesto por la Consultora y aprobados por el MOPC previamente a su ejecución".-*

Señala: *"Se deja constancia que el **CONSORCIO CENTRAL**, ha analizado el nuevo alcance de los servicios, y manifiesta su conformidad al respecto, siendo el valor de su Propuesta Económica de **GS. 600.000.000 (GUARANÍES SEISCIENTOS MILLONES),** con los ajustes mencionados anteriormente. Dicho monto incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA)".-*

Que, sigue: *"Se deja constancia que, después de intercambios de pareceres entre los asistentes, se ha determinado que la propuesta técnica presentada por el **CONSORCIO CENTRAL**, en lo que se refiere al enfoque, la metodología, el plan de trabajo, y organización, serán incorporados en el Contrato, sin modificaciones, según lo presentado en fecha nueve de junio de dos mil diez".-*

Finaliza: *"No habiendo otro tema que tratar concluye la Reunión siendo las doce y treinta horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los asistentes".-*

Que, la circular DNCP Nº 03, de fecha 02 de 2006 expresa: "*Se comunica a los responsables de las Unidades Operativas de Contratación (UOC), que al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no podrán aumentar las cantidades de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos." (..) **"Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos***".-

Visto y Analizado el contenido de las Actas de Negociación de Propuestas para el **LLAMADO M.O.P.C. Nº 17/2010 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA, PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO VIAL JUAN DE MENA – CLETO ROMERO, TRAMO: COLONIA REGINA MARECOS – CLETO ROMERO"**, el Comité de Evaluación de Ofertas:

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. Nº. 17/2010

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR** a **CONSORCIO CENTRAL**, por un monto de **Guaraníes SEISCIENTOS MILLONES (Gs.600.000.000) IVA ICLUIDO,** en el marco del llamado **M.O.P.C. Nº 17/2010 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA, PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO VIAL JUAN DE MENA – CLETO ROMERO, TRAMO: COLONIA REGINA MARECOS – CLETO ROMERO"**, IVA incluido.-

2- Elevar el presente dictamen al gabinete del Señor Ministro a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos y la emisión de la Resolución Ministerial.

PRESIDENTE

ECON. JUAN FELIX BOGADO TATTER .....
Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS

ING. ANDRES RIVAROLA CASACCIA
Viceministro de Obras Públicas .....

ABOG. GABRIEL BENITEZ COLNAGO .....
Secretario General

ABOG. JUAN H. BAEZ INFANTE .....
Director de Asuntos Jurídicos

ING. FELIX ZELAYA .....
Director de Vialidad

Subrayado: Léase Encargado de Despacho de la Dirección de Vialidad.

Gerónimo Finestra R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 12.687

Folio N° 01 uno

Asunción, 04 de mayo de 2010.

LLAMADO MOPC N° 17/2010. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE EMPRESAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS DE INGENIERIA PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO VIAL JUAN DE MENA – CLETO ROMERO, TRAMO: COL. REGINA MARECOS – CLETO ROMERO.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

I- INTRODUCCIÓN

En el presente informe se expone el resultado de la evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes participantes en el llamado de la referencia, realizada por el equipo técnico de la Dirección de Vialidad.

II- FIRMAS PARTICIPANTES

El 19 de abril de 2010 en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, tercer piso, sito en Oliva esquina Alberdi, en acto público, de acuerdo al Acta de Recepción y Apertura de las Propuestas, se procedió a la recepción de las propuestas de las empresas y/o consorcios de empresas participantes y luego de la lectura de los nombres se procedió a la apertura de los Sobres N° 1 que contienen las Propuestas Técnicas correspondientes.

Las empresas y/o Consorcios que presentaron propuestas son las siguientes:

1- ***E.I.T. S.R.L.***

2- ***TECNODINAMICA S.A.***

3- ***ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.***

4- ***CONSORCIO GEITEC***
- GEIPEX PARAGUAY S.A.
- OFICINA TÉCNICA CONSULTORA S.A.

5- ***SERVINGCI S.R.L.***

6- ***CONSORCIO CENTRAL***
- ELECTROPAR S.A.
- CIALPA S.A.

Las Propuestas Técnicas, pasaron al Equipo Técnico de la Dirección de Vialidad para su examen y análisis, y los Sobres que contienen la Propuesta de Precio, fueron depositados en resguardo en la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del M.O.P.C.

III EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La Evaluación de las propuestas técnicas se realizó sobre la base de su cumplimiento con los Términos de Referencia, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos especificados en la Hoja de Datos conforme se indica en el Numeral 5.2(a) de la "Sección 2: Instrucciones para los Consultores", de la Solicitud de Propuestas, cuyo resumen se detalla a continuación:

Folio N 02 025

	Factores	Puntaje	
		Parcial	Total
ii	***Lógica de la Metodología y Plan de Trabajo propuesto en respuesta a los Términos de Referencia***		*35*
	• **Interpretación de los Términos de Referencia**	**20**	
	• **Cronograma de Actividades**	**6**	
	• **Organización**	**6**	
	• **Cronograma de Asignación de Personal**	**3**	
iii	***Calificación del personal profesional clave y competencia para el trabajo***		*65*
	• **Ejecutivos**	**9**	
	• **Profesional especialista**	**56**	
	Total		**100**

El mínimo puntaje (Pt) requerido para clasificar es de ochenta y cinco (85) puntos, y además deberá cumplir con el 50 % de los puntos asignados a cada uno de los Criterios de Evaluación.

Los detalles y observaciones de la evaluación técnica se adjuntan a la presente como **ANEXOS**, siendo estos los siguientes:

ANEXO I: Metodología, Cronograma de Actividades y Organización.
ANEXO II: Capacidad para la Prestación del Servicio.
ANEXO III: Resumen de Puntajes Totales

Sobre las bases de los criterios y puntajes asignados, se detalla a continuación los puntajes finales, ordenados de mayor a menor:

1- CONSORCIO CENTRAL **100,00 PTOS. (CUMPLE)**

2- TECNO DINAMICA S.R.L. **96,60 PTOS. (CUMPLE)**

3- CONSORCIO GEITEC **93,70 PTOS. (CUMPLE)**

4- ELECTROCONSULT S.A. **92,98 PTOS. (CUMPLE)**

5- EIT S.R.L. **82,50 PTOS. (NO CUMPLE)**

6- SERVINGCI S.R.L. **75,46 PTOS. (NO CUMPLE)**

Folio N° 03 tres

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al Viceministerio que el presente informe sea elevado a consideración de la Unidad Operativa de Contrataciones del M.O.P.C. para proceder a la apertura de los sobres de las Propuestas de Precio de los Oferentes habilitados, para posteriormente determinar la elegibilidad en base a lo establecido en el numeral 5.8 de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores del Pliego de Bases y Condiciones; quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Atentamente,

DENNIS MERNES
Técnico División de Implementación
y Proyectos

ING. ÁNGEL RUBEN MARIN
Jefe Departamento de Planificación
de Proyectos y Servicios

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES D.G.V. Dpto. Planificación y Proyectos